REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.353.234**

ESPITIA ZARATE

APELLIDOS

MILENA DE LOS ANGELES

NOMBRES

MILENA ESPITIA ZÁRATE

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
25-MAR-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500107-47161916-F-1012353234-20070807 **00329** 07219O 02 238762252

Powered by CamScanner



MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE

LUGAR DE NACIMIENTO BOGOTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 25 DE MARZO DE 1989

DIRECCION: DIAGONAL 70 F SUR # 78ª 12 Carbonell

N° CONTACTO: 314 3307149 – 322 3107090 – 311 2660560

E-MAIL: alejacardenas03@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona profesional en mi rol de docente, tengo y siento la vocación de capacitar, enseñar, formar y establecer bases en la construcción del desarrollo personal y social en niños.

Me interesa que los niños adquieran conocimiento, habilidades, valores, en el proceso de la enseñanza- aprendizaje y forjar en ellos un mejor futuro.

Soy una persona afectiva, con la actitud y capacidad intelectual de liderar, me destaco por ser una persona respetuosa, honesta, responsable, colaboradora, con la visión de ver un mejor futuro en la sociedad.

Me enfoco en que los niños que tengan ambientes enriquecidos en su formación afectiva, corporal y social.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

SECUNDARIA:

COLEGIO INETEC – 2006 BOSA PIAMONTE

ESTUDIOS SUPERIORES:

LENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

SEMINARIO DE PROFUNDIZACION EN DANZAS. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PROGRAMAS: WINDOWS 8, WORD, EXCEL, POWER POIN, INTERNET Y MANEJO DE EQUIPOS. INSTITUTO GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA

CICLO BASICO DE NIVELES DE INGLES. INSTITUTO GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: LICEO INFANTIL UN MUNDO DE TERNURAS INSCRIPTOS ANTE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **NO 1185**
CARGO: DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA
JEFE INMEDIATO: LORENA GUTIERREZ MONTOYA
CONTACTO: 313 3996463

DURACIÓN: (FEBRERO 2021 A MARZO 2025)

FUNCIONES:

Auxiliar pedagógica, elaborando informes periódicos de las actividades realizadas, contribuyendo a la formación integral del alumno, facilitando su proceso de aprendizaje con base en sus necesidades e intereses, desarrollando en éste las competencias necesarias, facilitando la integración de los alumnos en su grupo de clase y en las dinámicas, contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales.

Planificando y elaborando material de apoyo, de las actividades a desarrollar teniendo como base las habilidades y destrezas en los estudiantes. Informando a padres y representantes sobre el rendimiento y comportamiento de los estudiantes.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: COLEGIO CAMPESTRE (GIRARDOT)

CARGO: DOCENTE DE TRANSICIÓN

JEFE INMEDIATO: JOSE LUIS CUBILLOS

N° CONTACTO: 312 4335672

DURACIÓN: (FEBRERO 2018 A DICIEMBRE DE 2020)

FUNCIONES:

Directora de curso del grado transición, a cargo de 28 estudiantes, brindándole todas las áreas del conocimiento, acompañando los procesos de enseñanza aprendizaje, preparando, suministrando y observando pruebas y exámenes para evaluar, diagnóstico, planificación, la ejecución y la evaluación de procesos y sus resultados, acompañando en todas las actividades planteadas dentro del marco del proyecto institucional de la institución.

REFERENCIAS FAMILIARES Y PERSONALES

NOMBRE: AURA NIDIA ZARATE TOVAR

CARGO: PENSIONADA

TELÉFONO: 3103323450

NOMBRE: MEYER ANGEL ESPITIA ZARATE

CARGO: TERAPEUTA RESPIRATORIO

TELÉFONO: 322723256

NOMBRE: PAULA VALENTINA SILVA ESPITIA

CARGO: JEFE DE ENFERMERÍA

TELÉFONO: 3115126196

NOMBRE: JIMENA RODRIGUEZ VARILLA

CARGO: INDEPENDIENTE

TELÉFONO: 3194151869

La República de Colombia

y en su nombre el:

Colegio Inetec

Autorizado por el ministerio de Ceucación Nacional, según Resolución No. 3718 del 24 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Espitia Zarate Milena De Los Angeles

Identificado con *T.I.* No. *890325-59850* de *Bogotá*

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO INETEC BACHILLERATO

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio No. *104* del Libro para Control Interno de Diplomas No. *03*

Dado en Bogotá D.C., a *16* de *Diciembre* de *2006*

Powered by CamScanner

COLEGIO INETEC

BACHILLERATO ACADÉMICO
Aprobado Res. 3718 de 1999 S.E.D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

ACTA No. 586

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006)
Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado Once que cursaron y aprobaron los estudios a ***NIVEL MEDIA VOCACIONAL***
El señor ***CARLOS VELEZ*** *en calidad de Rector y la suscrita Secretaria del colegio aprobado por la Secretaria de Educación del D.C. con la Resolución* ***3718*** *del* ***24*** *de Noviembre de 1999.*

Autorizados para otorgar el titulo de ***BACHILLER ACADEMICO***
Al alumno (a) ***ESPITIA ZARATE MILENA DE LOS ANGELES***
Identificado (a) con Tarjeta de Identidad No. 890325 - 59850 de Bogota.

Esta acta de grado es fiel copia al original y PERTENECE al acta general de los graduandos de 2006 en el folio 104 del libro 02

CARLOS VELEZ
Rector

OLGA LUCIA BALLEN
Secretaria

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 16

Registro No. 101903 Folio No. 75 Libro No. 16

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 21 de septiembre del año 2019, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Espitia Zarate Milena de los Ángeles**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1012353234 expedida en Bogotá D.C, como Licenciado en Educación Artística.

Opción de Grado: Profundización en un área: Seminario de Danza . Calificación: 3.7 (Tres.Siete)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Artística**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 21 de septiembre de 2019

18240

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Artística

A

Milena de los Ángeles Espitia Zarate

C.C. No. **1012353234** expedida en **Bogotá D.C**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Septiembre 21 de 2019**

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 75
Registro No. 101903

Powered by CamScanner

LICEO INFANTIL UN MUNDO DE TERNURAS NÚMERO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL 1185

Fecha de contrato: Contrato a término fijo
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2021
Fecha de fin: 14 de marzo de 2025

Objeto de contrato:
Brindar servicios profesionales mediante la implementación de actividades que favorezcan la atención y el desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín, contribuyendo al logro de los propósitos establecidos en el plan curricular.

Obligaciones
1. Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños considerando su diversidad, intereses y particularidades con base en el proyecto pedagógico que promuevan el desarrollo integral de las niñas ,niños considerando su diversidad ,intereses y particularidades con base en el proyecto pedagógico del jardín .
2. observar ,registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas ,niños a su cargo documentando avances desde la parte pedagógica y toma de decisiones .
3. Participar en las reuniones y encuentros que permitan estar día a día en avances que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas.
4.Reconocer a tiempo las ruta de prevención integral para la primera infancia
5. Trabajar en equipo con todos los profesionales transversales en garantía de los niños, niñas .
6. Archivar y hacer acompañamiento a cada una de las novedades con los niños, niñas que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños, niñas
7. Plasmar las experiencias pedagógicas vivencias con los niños, niñas y familias en el campo de diario que se hace día a día .
8. Acompañar el tránsito afectivo y armónico de los niños, niñas en cada una de las actividades diarias .
9. Ejecutar con las actividades asignadas por la Rectora relacionadas con el objeto contractual

El presente certificado se expide a la fecha del 12 de junio 2025



Atentamente:

DIRECTORA
LORENA GUTIERREZ MONTOYA
LICENCIADA CON ENFASI EN CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE LICEO INFANTIL UN MUNDO DE TERNURAS TEL 3133996463
DIRECCIÓN: CASA 27 MANZANA 18 SANTA PAULA Y RISOR
CORREO: loreparmon86@gmail.com

COLEGIO CAMPESTRE GIRARDOT

Fecha de contrato: Prestación de servicios
Fecha de inicio: 20 de febrero de 2018
Fecha de fin: 05 de Diciembre de 2020

Objeto de contrato:
Prestar servicios profesionales para realizar acciones que permitan la atención y desarrollo integral de niñas y niños del grado Transición, aportando al cumplimiento del plan curricular establecido para su nivel educativo.

Obligaciones
1.Promover y aportar en la construcción del PEI proyecto institucional del colegio a través de todas las acciones diarias con los niños ,niñas
2 Implementar las acciones para la atención de niños ,niñas que tengan avances significativos en la construcción , intencionalidad pedagógica en el desarrollo de los niños,niñas.
3.Organizar ambientes adecuados y protectores para los niños,niñas.
4. Realizar observadores e informes descriptivos de los procesos del desarrollo atendiendo las particularidades de cada uno de los niños,niñas .
5 Realizar acompañamiento con cada uno de los agentes transversales psicólogos ,nutricionista ,educadora especial.
6. Registrar el seguimiento de cada uno de los niños,niñas y cierre de las novedades al final de año .
7 Entrega Informes pedagógicos y avances significativos a final de año .
8. Realizar inscripciones y matrículas de niños y niñas del colegio .
9. Archivar toda la documentación de los niños,niñas en las carpetas en el nivel a cargo
10. Apoyar la toma y talla llevando el registro de los niños y niñas mensualmente .
11. velar por el respeto y la integridad de los niños,niña del Colegio
12. Apoyar e informar cualquier vulneración de los niños niñas a cargo
13. Activar cualquier accidente con la póliza de seguros del colegio
14 Cumplir con las demás actividades asignadas por la Rectora del Colegio .

Atentamente



JOSE LUIS CUBILLOS COORDINADOR
DIRECCIÓN: CALLE 19 12 –42 (GIRARDOT)
CORREO: candalmax22@gmail.com
TEL 3124335672

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:41 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012353234,** Apellidos y Nombres **ESPITIA ZARATE MILENA DE LOS ANGELES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIALBCASTILLO JUAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 10 de Junio del 2025.

Milena Espitia Zarate

Firma _____

Nombre MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE

Cédula 1012353234 de Bogotá

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE Identificado(a) con CC N.º 1012353234 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 10 de junio del 2025

Milena Espitia Zarate

Firma : _____

Nombre: MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE

Cédula: 1012353234 de Bogotá

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012353234 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2025 02:33 PM

Código Verificación: **BRASZ3Y5X2**

Válida hasta: **30/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273539014

PIB
18:25:47

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012353234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 18:27:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012353234
Código de Verificación	1012353234250610182700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012353234** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:30:59 PM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012353234**
Apellidos y Nombres: **ESPITIA ZARATE MILENA DE LOS ANGELES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2025 06:33:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012353234** y Nombre: **MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117713187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



SAJELAB
LABORATORIO
CLINICO

Dr. Harold W. Caballero B.
Bacteriólogo
U. Metropolitana
R.P No. 72431924 NIT 72431924-0
Habilitación S.S.B. No. 1100135007

FECHA: JUNIO 10 2025
NOMBRE: MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE
IDENTIFICACION: 1012353234
EDAD: 36 AÑOS
REFERENCIA: 23241

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración de Gram	Células Epiteliales	1-3 XC
	Reacción Leucocitaria	ESCASO
	BACTERIAS	Cocos Gram Positivos +
	Otras Estructuras	

FROTIS DE UÑAS

Examen	LECTURA	VALOR DE REFERENCIA
KOH UÑAS	NEGATIVO	Negativos para levaduras y Micelios de Hongo

Dr. Harold W. Caballero B.
Bacteriólogo - U Metropolitana
RP 72431924
Registro Habilitación 1100135007

Barrió Olaya – Bogotá D.C
Cel. 3204938704 – 9261687
Biomedidolaya@gmail.com
Carrera 21 No. 22 – 32 sur 1er piso. Consultorio 106

Powered by CamScanner

DR. GUILLERMO ERNESTO GOELKEL CLAVIJO

MEDICO GENERAL Y ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M 19193032 M.S LIC.0170105 HABILITACION S.S.B- 1100137518
UNIVERSIDAD NACIONAL



X	**Examen de Ingreso Control**	
	Examen de Egreso Control	
	Examen de Egreso Control	

FECHA: 10 de junio de 2025 — **EDAD: 36 AÑOS**
NOMBRE: MILENA DE LOS ANGELES ESPITIA ZARATE — **SEXO: FEMENINO**
DOCUMENTO: 1.012.353.234 — **R.H: O +**
EMPRESA: INDEPENDIENTE — **PESO: 77 Kg**
CARGO: PROFESIONAL

RESULTADO DE EXAMENES **LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO**

ESPIROMETRIA		
Audiometría		
Optometría		
Psicométrico		
Cardiovascular	X	NORMAL
Osteomuscular	X	NORMAL
Vacunación	X	NORMAL

CUADRO HEMATICO		
serologia		
glicemia		
Colesterol total		
triglicéridos		
parcial de orina		
electrolitos		
plomo		

Frotis faringeo	X	NEGATIVO
Cultivo		
KOH Uñas	X	NEGATIVO
Prueba de embarazo		
Hemoclasificacion		
TSH		
Amilasa		
Basiloscopia		

Impresión Diagnostica: A la fecha hacemos constar que el trabajador fue examinado y los resultados obtenidos fueron los siguientes que se exponen a continuacion.

APTO **X** **APTO con restriccion** **NO Apto** **Aplazado**

Apto para el trabajo : Sin restricciones, enfasis en sistema osteomuscular
Concepto: **APTO PARA EL CARGO** Sin limitaciones para desempeñar el mismo

Control EPS	
Uso de elementos de proteccion personal	X
Capacitacion en la ARL y EPS	X
Habitos de vida slaudable	X

CONSENTIMIENTO INFORMADO

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizarán las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional ocupacional del consultorio pertenecer, tomara para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta, los autorizo para que den a conocer, por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona, entidad, contemplada en la legislación actual vigente para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y de los exámenes realizados, y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendo a la perfección, y manifestar mi libre consentimiento

Dr. Guillermo Ernesto Goelkel Clavijo
Medico General y Esp. en Salud Ocupacional
R.M 19193032 M.S - Universidad Nacional
Lic. 0170105 Habilitación S.S.B-1100137518

Dr. Guillermo Ernesto Goelkel C **R.M 19193032**
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Trabajador Milena Espitia Zarate
C.C 1012 353234.
declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Huella

Carrera 21 # 22 – 32 Sur / 1° Piso Consultorio 101, Barrio Olaya
Cel: 3204938704 – Tel: 9261687 biomedidolaya@gmail.com

Powered by CamScanner